

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.439

Sábado 2 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2796071

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE PANQUEHUE

Solicitud de proyecto de modificación de cauce

La empresa CVE PROYECTO CINCUENTA Y TRES SpA, RUT: 77.554.405-8, representada según se acreditará por don Juan Antonio Rehnfeldt Duhalde, chileno, Ingeniero Civil de Industrias, cédula de identidad 15.960.233-8, ambos con domicilio para estos efectos en Avenida Vitacura N° 2939, oficina 1901, comuna de Las Condes, Región Metropolitana de Santiago, comunica que ha presentado una solicitud de aprobación de proyecto de modificación de cauce artificial ante la Dirección General de Aguas (DGA) de Valparaíso para el proyecto denominado "Parque Fotovoltaico Cronos Solar".

El proyecto se ubica en la comuna de Panquehue, provincia de San Felipe, Región de Valparaíso. Las obras consisten en la modificación de un cauce artificial existente con el objeto de disponer una alcantarilla de paso para la implementación del camino interno de un parque de generación de energía fotovoltaica.

La empresa es titular de un proyecto denominado "Parque Fotovoltaico Cronos Solar", este proyecto fue aprobado ambientalmente por Resolución de Calificación Ambiental N° 202405001189, de 22 de octubre de 2024, de la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región de Valparaíso. Con el fin de implementar caminos sobre un canal de tipo agrícola no identificado en IGM, se proyecta la construcción de una obra tipo alcantarilla.

La ubicación de la obra en coordenadas UTM referidas al Datum WGS 84 Huso 19 (metros), de los puntos de inicio y fin de la obra que considera el proyecto de modificación de cauces artificiales, son las siguientes:

- Punto de inicio: E 330.038,20 m, N 6.372.275,76 m.
- Punto de término: E 330.033,27 m, N 6.372.274,50 m.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 41, 131 y 171 del Código de Aguas, se solicita la aprobación del Director Regional de Aguas para la ejecución de dichas obras. Los antecedentes técnicos, memorias y planos se encuentran a disposición de los interesados en el expediente administrativo VP-0503-319, disponible en la oficina de la Dirección General de Aguas de la Región de Valparaíso, ubicada en calle Pudeto N° 56, Quillota, Región de Valparaíso.

CVE 2796071

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl